



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-88541149- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-88541149- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AZAFOX S.R.L., CUIT N° 30708781696, Legajo N° 2.729, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ENRIQUE TOMASIN, Documento Nacional de Identidad N° 26.470.101, Matrícula Nacional N° 16.593, como Director Técnico de la firma AZAFOX S.R.L., Legajo N° 2.729, con domicilio en la calle Hurlingham N° 79, localidad de Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SABRINA ANDREA VILDOZA, Documento Nacional de

Identidad N° 33.910.289, Matrícula Provincial N° 20.884, como Directora Técnica de la firma AZAFOX S.R.L., Legajo N° 2.729.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-88541149- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga